

Temas de debate

BOLETÍN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA EN BOLIVIA

Es probable que la historia consigne los primeros años de este emergente siglo como el momento en que los bolivianos se miraron al espejo. Una oportunidad para hacer algo más que sólo volver a discutir la cuestión nacional. Tiempo para redibujar un nuevo mapa político y administrativo de un país plurinacional con autonomías. Es propósito de este boletín presentar algunos elementos para reflexionar este tema sobre la base de cuatro investigaciones auspiciadas por el PIEB en su convocatoria sobre “Autonomías y fortalecimiento del Estado”.

Autonomías, Bolivia frente al espejo

Bolivia vive un momento de redefinición y reestructuración del Estado, un trazado —todavía a mano alzada— de un nuevo mapa político, social y administrativo. Proceso tantas veces inconcluso y que hoy como antes halla un escenario de crisis para su resolución. Aunque, a diferencia de otros momentos históricos, esta vez los proyectos, las visiones, las aspiraciones y las presiones se han encauzado en una vía sin retorno que ha tomado por asalto la agenda nacional: autonomías.

A las autonomías, por tanto, hay que verlas como parte de un todo, algo que va más allá de una simple ingeniería constitucional, una medida coyuntural, un gobierno o incluso más allá de la pugna por el poder que ha caracterizado el ambiente político desde inicios de este nuevo siglo.

Hay que entenderlas como un proceso en desarrollo, de ninguna manera unívoco sino de diversas significaciones y múltiples interpretaciones, aunque desde este año han sido “encapsuladas” en dos tipos de propuestas: los estatutos autonómicos (de por lo menos cuatro regiones) y la propuesta de Constitución Política del Estado, redactada a trepezones por la Asamblea Constituyente.

Las autonomías, finalmente, hay que leerlas como el resultado de determinadas contradicciones y tensiones estructurales no resueltas de la historia nacional, que pone en evidencia no sólo el fracaso del proyecto de la Revolución del 52 y la insuficiencia de las reformas al Estado en la década del 90, sino que cuestiona la misma fundación de la República. Entre ellas, las luchas de distintos sujetos sociales contra el centralismo estatal y la incapacidad generalizada de reconocimiento no sólo del carácter multiétnico y pluricultural de la nación boliviana sino de su condición plurinacional. Cabe advertir que de aquí en adelante el concepto “plurinacional” será utilizado como el salto cualitativo de un Estado que reconoce que existen varias culturas y etnias a otro que acoge a varias naciones con relaciones de interculturalidad, como lo entienden Xavier Albó y Franz Barrios (2006)¹.



Rafael Alvarado

Es por ello que este momento no hay que sentirlo ni pensarlo como parte del conflicto coyuntural y mediático, sino como la oportunidad histórica para hacer algo más que sólo volver a discutir la cuestión nacional, en franco apego a la afirmación de René Zavaleta (1990) sobre el proceso inconcluso de formación del Estado-nación y de la nación misma.

“MIS AUTORIDADES, MIS NORMAS”

Existen más similitudes que diferencias cuando se intenta definir qué es “autonomía”. “Una forma de descentralización política y administrativa, que etimológicamente viene de ‘autonomarse’ (autolegislarse) y, aplicada a las entidades territoriales, implica gobernarse por sí mismo mediante normas y poderes propios...” (Zegada, *et al*).

“La potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades (naciones) para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios..., y que tiene entre sus aspectos positivos la transferencia del poder político centralizado a las entidades subnacionales, las cuales serían responsables de sus propias decisiones...” (Galindo, *et al*).

“Un fenómeno estatal por el cual un espacio sociopolítico determinado aspira a poder decidir sus asuntos en el marco de una Constitución pero sobre

la base de instrumentos legislativos”, que es la versión corta y práctica de Albó y Barrios (2006).

Como puede concluirse de estos tres conceptos, en cualquier caso, todo proceso autonómico implica una capacidad normativa —aquí autores como Barrios Suvelza hacen más bien énfasis en una capacidad legislativa— y elección de autoridades, aunque también conlleva, necesariamente, un componente político, que no es otra cosa que la distribución de poder.

Ciertamente, “hablar de autonomía es hablar de poder. De un mecanismo para redistribuirlo y la forma de asignación de ciertos volúmenes de capital burocrático estatal en función de la capacidad de

presión, gestión y movilización de sectores sociales y élites del Estado”, define el investigador y actual Vicepresidente de la República, Álvaro García².

Pero, ¿cuáles son los mecanismos que posibilitan esta distribución del poder territorial?

En algunas sociedades —sigue García— las prácticas religiosas, en otras las identidades lingüísticas y culturales, y en otras sociedades el desarrollo económico-regional que da lugar a élites económicas fuertes que exigen una nueva distribución del poder. “En Bolivia hay una mezcla de las dos últimas”.

De esta manera, García presenta una tensión entre dos visiones —la de los pueblos indígenas y de las élites económicas— que forman parte de la memoria larga de la historia, pero con antecedentes recientes y eventos que datan de inicios de la década del 90 —inaugurada con la marcha campesina por el Territorio y la Dignidad—, y se hacen más intensos desde el 2000.

SIETE LARGOS AÑOS

El primero de estos recientes acontecimientos es la llamada “Guerra del Agua”, en abril de 2000, en la ciudad de Cochabamba, con la cual —sostiene la cientista política Moira Zuazo— se ha “desatado la crisis de democratización del Estado”.

“La ‘Guerra del Agua’ representa un momento inaugural de un proceso deconstructivo de las narrativas hegemónicas... Es una crisis general de la democracia boliviana y una oleada de actos de democracia directa” (Zegada, *et al*).

Las movilizaciones campesinas en el altiplano —de 2000, 2001 y 2002—, el amotinamiento policial y posterior enfrentamiento civil y militar de febrero de 2003, la rebelión popular de octubre del mismo año, la crisis política de junio de 2005, el enfrentamiento entre civiles de enero de 2007, los recientes cabildos por autonomía y transferencia de poderes, y los sucesos de noviembre del año pasado en Sucre forman parte de esta “oleada de actos”, cuya onda expansiva se llevó consigo varias vidas, dejó centenares de heridos, acortó la gestión de dos presidentes y abrió heridas que aún no cierran.

Todo este caldo efervescente finalmente decantó en dos salidas institucionales, que ahuyentaron en distintos tiempos el fantasma de un enfrentamiento entre bolivianos: la Asamblea Constituyente, cuyo principal fruto es una propuesta de Constitución Política del Estado —que tiene partidarios como detractores (y uno de cuyos núcleos es la plurinacionalidad)—, y el referéndum autonómico, que ha derivado en la redacción de estatutos para gobiernos regionales.

El desafío ahora, como se detallará más adelante, es compatibilizar ambos proyectos, que en el caso de las autonomías se expresa en dos propuestas, a momentos enfrentadas pero de ninguna manera incompatibles: las autonomías departamentales y las indígenas. Su compatibilización, empero, no pasa sólo por un simple ejercicio de ingeniería constitucional, y eso lo saben bien los actores políticos y partidarios de ambas propuestas.

Lo cierto es que más allá de estas tensiones y en una suerte de evolución discursiva, hoy el debate ha dejado de ser “centralismo vs. descentralización”, para dar paso a la contraposición de “un nivel de autonomía frente a otro”.

NO DOS, SINO MUCHAS BOLIVIAS

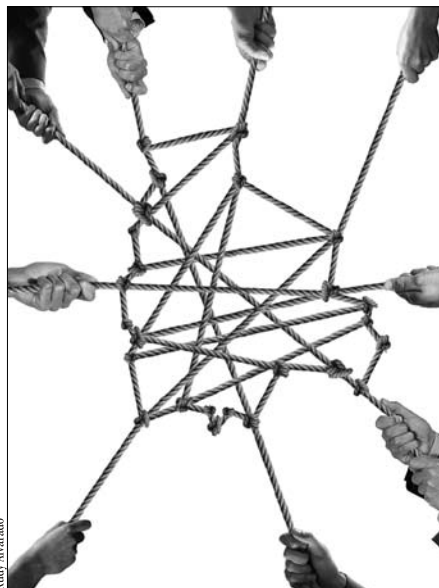
En un intento por “trazar analíticamente las orientaciones ideológicas de las posiciones discursivas existentes en el país sobre el Estado, la nación y las autonomías, y con el fin de encontrar elementos comunes y divergentes, así como desentrañar los procesos de construcción discursiva de los sujetos estratégicos sobre el tema”, la investigación *En nombre de las autonomías: crisis estatal y procesos discursivos en Bolivia* (2007), coordinada por María Teresa Zegada, ha identificado dos perspectivas en las que se ha agrupado a la mayoría de las propuestas y que no son necesariamente contradictorias entre sí.

La primera es la perspectiva cívico-regional, cuyos ejes son el cuestionamiento al Estado centralista, la profundización de la descentralización y el desarrollo y la modernización económica de las regiones. Y la segunda es la indígena-campesina, orientada a la descolonización del Estado y la recuperación de territorios ancestrales y sistemas de organización propios. Ambas coinciden en cuestionar la actual estructura del Estado, aunque unas lo hacen por su naturaleza excluyente y colonizadora, y otras por su carácter centralista y marginador.

Luego de analizar más de 80 propuestas en todo el país, la investigación devela que “la autonomía no es un concepto unívoco, sino más bien connota una diversidad de sentidos articulados a los principios discursivos. De esta manera, en el caso de las autonomías departamentales, las propuestas aparecen articuladas a un proyecto de desarrollo y modernización regional... Las autonomías indígenas, en cambio, articulan a estrategias de resistencia ante un Estado colonial y avasallador... Sin

embargo, no se trata de sistemas discursivos cerrados, en ellos está presente ‘el otro’, que lo complementa junto a la idea de un Estado unitario” (Zegada, *et al*).

A pesar de que las propuestas, como dijimos, se encuentran articuladas a dos matrices discursivas, el estudio echa por tierra mitos como el de “las dos Bolivias”, y revela, en cambio, la existencia de “múltiples Bolivias”, explica María Teresa Zegada.



Ruth Alvarado

¿Y cuáles cree que fueron los efectos de ambos ejes discursivos en la población en general?

En el primer caso —es decir la propuesta cívico-regional—, el impacto fue muy grande, pero sólo en el oriente y parte del sur del país. En el segundo caso —en la propuesta indígena-campesina—, su discurso no impactó en otros sectores que no fueran los pueblos indígenas.

¿Por qué ninguno de los discursos pudo franquear el paso hacia la otra orilla?

Es algo que tiene que ver con la voluntad de los líderes de ambos sectores. Diría que en el fondo no existe una visión nacional en las propuestas (autonómicas) y las están utilizando como una estrategia de posicionamiento.

¿No es arriesgado para el proceso de construcción del Estado que no exista una visión nacional?

No sé si arriesgado. Lo que sé es que si se llegan a legitimar las posiciones político-ideológicas de las autonomías por encima de una necesidad institucional colectiva, puede llevar al país a una inminente confrontación, como algunos líderes —al parecer— lo desean³.

Confrontación que a momento se expresa, como lo entiende Moira Zuazo, “en posiciones discursivas en disputa con ambición hegemónica”. Ambas visiones —complementa Álvaro García— pueden, en determinados momentos y condiciones, proyectarse a nivel nacional por el control total estatal. Es a esto lo que él llama “élites con apetencia nacional”, que pueden ser de tipo cultural, religioso, indígena o departamental. En este caso la demanda local se convierte en la palanca del control nacional.

El movimiento indígena ha andado un camino similar: en momentos en que las demandas de reconocimiento de derechos están circunscritas al ámbito comunal y regional, éstas se mantienen en ese nivel. Sin embargo, si estas demandas se articulan, se inicia

un proceso de proyección nacional. Es el caso de los movimientos indígenas de los últimos 30 años que concluyen con la presencia del indígena Evo Morales como primera autoridad del país, sentencia el hoy Vicepresidente de la República.

Pero ¿qué es y en qué consiste la autonomía indígena?, ¿cómo se desarrolla en los ámbitos territorial y administrativo?

“AUTONOMÍA PARA MÍ Y PARA LOS OTROS”

Las respuestas a estas preguntas se las ha ensayado en la investigación *Autonomías indígenas como construcción de nación y fortalecimiento del Estado* (2007), coordinada por José Antonio Rocha.

Para ello, se ha abordado el tema desde “dentro” de los pueblos indígenas pertenecientes a tres regiones del país: el norte de Potosí, donde habita población quechua y aymara; el Isoso, en Santa Cruz, tierra del pueblo guaraní; y la región Kallawayá, en La Paz, donde existe población mayoritariamente quechua.

En los tres casos se propone la reorganización de Bolivia, entendida como nación y Estado, a partir de las autonomías indígenas, aunque con algunas particularidades. En la región isoceña-guaraní y el Norte de Potosí, por ejemplo, la autonomía indígena se entiende como autodeterminación, mientras que en la región kallawayá significa la afirmación de sus sistemas de organización y de autoridades.

A partir de ello, autonomía —sea en el norte potosino, en Isoso o la región kallawayá— no significa “cerrarse en sí mismo”. “La apertura a los otros es parte de su dinámica social, sólo que abrirse a los demás debe hacerse bajo las mismas condiciones”, aclara José Antonio Rocha.

¿En qué se distinguen las autonomías indígenas de otras propuestas?

La autonomía indígena, a diferencia de la autonomía departamental, por ejemplo, plantea fundamentalmente el desarrollo de su propia cultura, que, en otras palabras, es el desarrollo de los pueblos. Para ello se requieren de algunos elementos fundamentales: el territorio, la disposición y administración de sus recursos, y la organización de la población de acuerdo a usos y costumbres, además del reconocimiento de un sistema de autoridades.

¿Cómo hallar un equilibrio entre la aplicación de los derechos colectivos y los derechos individuales?

Aquí está en juego algo que los pueblos indígenas a lo largo de tanto tiempo han ido desarrollando. Los pueblos andinos, por ejemplo, tienen una larga experiencia de convivencia entre distintas naciones. Sucedió en la época de los incas. Un claro ejemplo es que aún hoy existen muchos pueblos aymaras que no fueron aniquilados por los quechuas. Esta memoria histórica debe hacer posible la construcción de una nación plurinacional.

Desde las perspectivas de las autonomías indígenas, ¿cree que puede concebirse un Estado plurinacional con relaciones de interculturalidad?

Los pueblos que hemos investigado proponen un Estado plurinacional pero que tenga relaciones de interculturalidad. No pueden concebirse naciones estáticas, sino con la capacidad y voluntad de interrelacionarse. Todos coinciden en un Estado plurinacional unitario con relaciones interculturales, es algo que hay que construir.

Un elemento constitutivo de la autonomía indígena en la que hace énfasis Álvaro García es el

lingüístico, a aplicarse “en distintos grados de autogobierno político, dependiendo de la densidad política y extensión de las identidades culturales demandantes” (2003).

A esta propuesta responde Juan Carlos Urenda, uno de los ideólogos de la propuesta autonómica cruceña, que encuentra “dificultades” al momento de elaborar un “diseño constitucional-institucional a partir de consideraciones básicamente étnico-raciales”. “Un primer problema se presenta en la aceptación, por parte de los ciudadanos no indígenas, con relación al modelo indígena” (2005).

En otras palabras, Urenda pregunta ¿cómo aplicar un tipo de autonomía indígena en poblaciones heterogéneas, que en el país son preferentemente urbanas? O más aún, ¿cómo garantizar los derechos de las personas que no se adhieren o se sienten parte de la etnia promotora de dicha autonomía?

Quizás —retomando el ejemplo de Urenda— habrá antes que preguntarse si realmente existe o es viable una autonomía aymara.

“LA AUTONOMÍA NO ES AYMARA”

La respuesta esta vez la buscaremos en la investigación *Visiones aymaras sobre las autonomías: Aportes para la construcción del Estado Nacional* (2007), coordinada por Mario Galindo, que de entrada aclara que no existe una sola visión sino varias sobre las autonomías en el mundo aymara, que “se traducen en una multiplicidad de circulaciones discursivas y propuestas políticas” (Galindo, *et al.*).

Para sistematizar estas propuestas —que a la postre sumaron 23— los investigadores las reunieron en tres grandes grupos: las que plantean el retorno o reconstitución de una forma estatal aymara; las que intentan establecer, a partir de la realidad aymara, un ente intermedio, como una autonomía indígena o mancomunidad de municipios indígenas aymaras; y, finalmente, las que proponen complementariedad o reintegración (unidad en la diversidad) e inclusive relacionar lo aymara con la globalización. A estas visiones se contemporizaron tres tipos de proponentes o visionarios: los intelectuales aymaras, las organizaciones de pueblos originarios y los estudiosos no aymaras.

De las conclusiones del estudio destaca que “desde la cosmovisión aymara y andina, el concepto de autonomía no es parte de la misma, es una construcción de los no indígenas como parte del paradigma de la modernidad, ajena a la lógica andina...” De hecho, “la idea de autonomía histórica es ajena a la cosmovisión aymara, y se establece más bien un fuerte sentimiento autodeterminativo de independencia, liberación y constitución de un Estado propio con poder indígena...” Por ello, “actualmente existen dos posiciones dicotómicas sobre estas luchas: desde el mundo aymara se las reconoce contrarias al Estado colonial y excluyente, abogando por la conformación de un Estado libre e independiente, y desde el mundo intelectual no aymara se postula una posición prointegracionista” (Galindo, *et al.*).

Se sostiene también que las visiones aymaras son todavía “incompletas” en cuanto a la definición de competencias y recursos económicos, los mismos que no aparecen detallados ni siquiera en las propuestas más trabajadas. A pesar de ello, dice Mario Galindo, dichas propuestas son totalmente “aplicables en el marco de las autonomías indígenas, regionales y departamentales y son de gran contribución a la construcción del Estado nacional”.

¿Cree que la autonomía indígena es más política que administrativa?

Es más política que administrativa porque los indígenas pretenden que las autoridades originarias —reconocidas legalmente por la Ley de Participación Popular— se conviertan en autoridades estatales. Lo que se pretende con las autonomías indígenas es que también los territorios sean reconocidos legalmente. Lo que aquí se debe hacer es un planteamiento lo suficientemente versátil, de modo que un ayllu no se convierta en un municipio.

¿La autonomía, sinónimo de autodeterminación o un medio para llegar a ese fin?

La autodeterminación tiene que ver con la capacidad de los pueblos de dotarse de sus propias normas y costumbres. Es decir que es un tema más sociocultural. La autonomía, en cambio, es un tema más normativo. Por eso se dice que la autonomía es un tipo de descentralización política administrativa.

¿Cuál es la relación entre los derechos colectivos y los derechos individuales?

Ambos tienen el mismo nivel, ambos son parte de los derechos humanos. Los problemas se presentan cuando unos se sobrepone a los otros. De lo que se trata es construir un equilibrio que asegure soberanía, autonomía y autodeterminación...

UNA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN

De la discusión autonómica no puede quedar ausente la región de la Amazonia, que, por otro lado, ha dejado de ser invisibilizada desde hace ya algunos años en los distintos ámbitos nacionales. En ello ha contribuido el grupo de investigación coordinado por Wilder Molina, con la investigación *Estado, identidades territoriales y autonomías en la región amazónica de Bolivia* (2008), que analiza “el proceso político que involucra la construcción del Estado-nación y las autonomías políticas con relación a su incidencia en la reconfiguración de las identidades territoriales y las prácticas de ciudadanía multicultural en la región amazónica” (Molina, *et al.*).

De inicio el trabajo sorprende con dos hallazgos: que las visiones de autonomía de la región amazónica no coinciden del todo, como se podría creer, con otros proyectos autonómicos, como los de Santa Cruz; y que si bien los pobladores de estas zonas guardan un sentimiento de abandono por parte del Estado, existe una fuerte apuesta por la integración nacional. Ambos aspectos —afirma el investigador Wilder Molina— son novedosos pues son una muestra de las múltiples y variadas manifestaciones autonómicas en la región amazónica, cada cual con sus propias particularidades⁴.

Una de estas particularidades tiene que ver con las dos vertientes que sustentan lo “amazónico”: la identidad y el espacio territorial. En el primer caso, la adhesión al “ser” amazónico se mueve entre la identidad territorial y la identidad departamental. En el segundo, el argumento principal de pertenencia es la similitud de los paisajes y el acceso a una ecología común.

Esto explica que Beni y Pando sean “dos sociedades marcadas por su diversidad etnocultural, sus dificultades de ser región, su tipificación como territorios aislados del Estado y finalmente asumidos como región amazónica”. A estas dos poblaciones hay que añadir a Riberalta, que completa el trío de territorios con identidades que —a diferencia de otras regiones en el país— no están en pugna sino que se complementan (Molina, *et al.*).

De hecho —explica Molina—, en la región existen al menos tres identidades territoriales: las departamentales, las regionales (lo amazónico, lo mojeño, etcétera)

y las locales. Es esta gama de visiones la que alimenta la tesis de que “lo amazónico es una identidad territorial todavía en construcción”. “Es por ello que todos reivindicar ser de la región amazónica, pero no todos se adhieren a lo amazónico como identidad”, añade.

Como fue, si hay algo en lo que las propuestas autonómicas de estos pueblos coinciden es en su visión contrapuesta a un Estado centralista, aunque ratifican su papel como garante de la distribución de los excedentes y la riqueza hacia los departamentos.

Autonomías, ¿para qué?

Como el lector comprobará —probablemente con sorpresa—, los resultados de las cuatro investigaciones demuestran que en materia de propuestas y visiones autonómicas el fantasma de la polarización no ha cruzado del todo los límites del discurso nacional, ya que, contra todo pronóstico, parecen existir más coincidencias que puntos de desencuentro en un tema, por otro lado, ciertamente polémico y que aún no encuentra resolución.

En un intento por enumerar dichas coincidencias, mencionaremos cuatro de ellas:

Se rechaza la vigencia de un Estado centralista y se ratifica la unidad e indivisibilidad del país.

Se coincide en que no existe una visión de autonomía, sino varias y con distintos enfoques, aunque con la particularidad de que cada cual consigna en su propuesta la participación del “otro”.

Se reconoce la existencia de múltiples pueblos y culturas, su capacidad de interacción y autodeterminación, lo que abre el debate de la plurinacionalidad.

Se coincide, finalmente, en que las autonomías deberán aplicarse en distintos niveles de gobierno —departamental, regional, indígena y municipal— y que de la coexistencia de dos o más de estos tipos de autonomía dependerá en gran medida el futuro del país. Por el momento, el discurso político y mediático ha contrapuesto las autonomías departamentales con las indígenas, lo que de ninguna manera significa que no sean compatibles.

De hecho, lo que aún queda por resolver es “cómo” aplicar cada una de estas propuestas, algunas más desarrolladas que otras. Las dificultades en este punto tienen que ver con la incompatibilidad de los discursos políticos que acompañan a dichas propuestas sobre autonomías, lo que se puede resumir en una pregunta: ¿autonomías, para qué?

En algunos casos, la demanda de autonomía tiene que ver con un interés de desarrollo regional y, en otros, con motivos reivindicativos, como sucede con el Comité Cívico de Santa Cruz y la mayoría de las propuestas de las autonomías aymaras, respectivamente. En algunos pueblos la autonomía es un medio de desarrollo de su propia cultura y una manera de terminar con el Estado colonial, como propugnan las propuestas indígenas, y en ciertas regiones tiene relación con procesos identitarios, como sucede en la amazonia.

Estas diferencias también definen el tipo de autonomía, atribuciones, funciones y competencias, como prioridad, para algunos; o disposición y administración de recursos, organización de la población de acuerdo a usos y costumbres, territorios y el reconocimiento de un sistema de autoridades, para otros.

Compatibilizar estas diferencias es la tarea pendiente, lo que nos lleva otra vez al principio: que el problema de las autonomías no puede resolverse al margen del tema nación-Estado, y viceversa. La solución, por lo tanto, no es coyuntural, sino estructural. Pasa por inaugurar un Estado con autonomías, pero también plurinacional, con relaciones de respeto e interculturales. Las cartas están echadas...

Dos proyectos, un solo proceso

Lo que se desencadenó en las calles como un proceso de rebeldía popular y bronca general, se ha decantado en dos proyectos (visiones) de país que si bien no son incompatibles, han sido contrapuestos por los discursos políticos y mediáticos. Lo que quizás no se advierte o se evita hacerlo es que ambos proyectos no sólo son compatibles sino complementarios, al grado que la viabilidad de uno depende del otro.

Las que en su momento fueron las llamadas “agendas” de octubre (de 2003) y enero (de 2005), son ahora —crisis política mediante— la propuesta de Constitución Política del Estado y, por lo menos, cuatro proyectos de estatutos autonómicos, unos más trabajados que otros.

Al respecto reflexionan, Diego Cuadros, asesor del Viceministerio de Descentralización, y Juan Carlos Urenda, ideólogo del movimiento autonomista cruceño.

Diego Cuadros:

“Las autonomías deben ir a la par del proceso de consolidación del Estado nacional”

¿Cree que el debate sobre autonomías debe aún plantearse como la tensión entre centralismo y descentralización?

No creo, porque existe una conciencia generalizada sobre la necesidad de llevar las decisiones y la gestión del desarrollo hacia un nivel más cercano al ciudadano. Frente a ello hay una tensión política sujeta a otro tipo de intereses.

¿Qué intereses?

Como aquellos de grupos de poder que quieren mantener su capacidad de influencia y copamiento de estructuras estatales funcionales a sus intereses particulares y de grupo.

¿Qué proyectos hegemónicos en pugna sobre autonomías distingue?

Lo que existe es el proyecto del gobierno, que busca restituir al Estado aquellas capacidades y riquezas que fueron expropiadas por intereses ajenos a los intereses nacionales. No creo que la derecha tenga un proyecto que haga frente al nuestro, ya que sólo ha logrado articular pequeñas propuestas regionales, pero no nacionales.

¿Ni siquiera el proyecto de autonomía cruceño merece ser considerado como una propuesta contrahegemónica a la gubernamental?

No, porque no tiene alcance nacional. Lo que hace territorializar sus aspiraciones, sin considerar, por ejemplo, algunas correspondencias de equidad con otras regiones.

De todos modos, ¿pueden compatibilizarse ambas visiones?

Sí. Es posible generar espacios en los que se acuerde el lugar que el nuevo diseño de país —vía la propuesta de nueva Constitución Política del Estado— le va a dar a las autonomías, y entre ellas a las departamentales.

¿Puede hallarse una solución al entuerto de las autonomías al margen del tema nación-Estado?

No. Pensar en perfeccionar esta construcción de Estado inconcluso es el primer paso para avanzar hacia las autonomías. Lo contrario significa destripar al Estado. Necesariamente, las autonomías deben ir a la par del proceso de consolidación del Estado nacional.

Juan Carlos Urenda:

“No nos hacemos problema con la plurinacionalidad porque incluso Santa Cruz podría ser una nación”

¿Cómo evalúa el actual proceso de reconfiguración del Estado?

Mal, porque hay una propuesta de Constitución que tiene decenas de irregularidades, entre ellas el incumplimiento del referéndum autonómico del 2 de julio (de 2006), ya que no establece competencias legislativas para los departamentos. Además de ello tiene un tinte racista porque crea privilegios para ciertos grupos de personas en atención a su origen étnico, cuando la mayoría en el país es mestizo. En definitiva, es un texto que no puede regir la vida de la mayoría de los bolivianos.

Frente a ello, la respuesta de los departamentos ha sido establecer regímenes autónomos por su cuenta...

Los departamentos, como consecuencia del incumplimiento del mandato de la Asamblea de establecer regímenes autónomos —lo que genera en un rompimiento constitucional— han iniciado un proceso autonómico por la vía de los estatutos. No podíamos esperar a la próxima Constituyente.

¿Pueden ambos procesos entenderse como proyectos hegemónicos en pugna, como propone Álvaro García? ¿Por qué?

El proceso autonómico no persigue ningún tipo de hegemonía, es por ello que no concuerdo con la posición de Álvaro García. Es el gobierno el que está detrás de una hegemonía aymara, que no va a prosperar porque es una propuesta retrógrada.

Lo que el gobierno quiere es establecer un régimen comunitario a base de la etnia aymara... Lo nuestro es una transformación del Estado; la autonomía no es un fin en sí mismo, es un instrumento, no tiene una carga ideológica.

De todos modos, ¿pueden hallarse puntos de encuentro en ambos proyectos?

Es algo muy difícil de responder. Si la propuesta de Constitución no cambia no hay posibilidad de compatibilizar nada.

¿Qué piensa sobre la propuesta de plurinacionalidad en el sentido propuesto por Xavier Albó y Franz Barrios: un Estado que acoge a varias naciones con relaciones de interculturalidad?

No nos hacemos problema porque incluso Santa Cruz podría ser una nación, ya que tiene una sociedad y raíces históricas diferenciadas, pero puede hacerle daño al país porque cada nación tendría derecho de autodeterminación, lo que incluso puede llevar a la independencia y a la secesión. Creo que ni Albó ni Barrios sospechan hasta dónde puede llegar su propuesta...

NOTAS

- 1 En *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*, Xavier Albó y Franz Barrios “suscriben la pertinencia de proyectar ‘un Estado no sólo pluricultural sino también plurinacional’. El fundamento es que, por una parte, el carácter multiétnico y pluricultural marca a nuestra sociedad y Nación-Estado y, por otra, que estas diversas identidades étnicas y culturales son consideradas algo fundamental e irrenunciable de los pueblos que las viven... Ello no significa que las diversas naciones busquen formar Estados soberanos o aspiren a convertirse en futuros Estados-Nación”, se menciona en el prólogo del documento.
- 2 Discurso del vicepresidente de la República, Álvaro García, durante el seminario “Autonomías departamentales y fortalecimiento del Estado Nacional”, organizado por el PIEB, el miércoles 18 de abril de 2007.
- 3 Fragmento de la entrevista publicada en www.pieb.com.bo en marzo de 2007.
- 4 Declaraciones extraídas de la nota de prensa “Autonomías en la amazonía: Ni tan cerca de Santa Cruz ni tan lejos de Bolivia”, publicada en www.pieb.com.bo, en marzo de 2007.

BIBLIOGRAFÍA

- Albó Xavier y Barrios Franz
2006 *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. La Paz: PNUD.
- Asamblea Nacional Constituyente
Asamblea Constituyente
2007 *Constitución Política del Estado*. Sucre.
- Barbery, Roberto
2006 *Participación Popular, Descentralización y Autonomías Departamentales en Bolivia*. La Paz.
- Barrios Suvelza, Franz
2003 *Entre lo federal y lo unitario*. En: La descentralización que se viene. Propuesta para la (re)constitución del nivel estatal intermedio. Serie Descentralización y Participación N° 6. La Paz: FES-ILDIS y Plural editores.
- Blanes, José
1993 *El Estado y la formación de las regiones*. En: Blanes, José y M. Galindo, Las regiones hoy: Desequilibrios institucionales y financieros. La Paz: CEBEM.
- Comité pro Santa Cruz.
2007 *Estatuto de Autonomía de Santa Cruz*. Santa Cruz: Comité pro Santa Cruz.
- Fundación Friedrich Ebert
2003 *La Descentralización que se viene. Propuestas para la (re)constitución del nivel estatal intermedio*. La Paz: Friedrich Ebert-Stiftung-FES.
- Galindo, Mario; Cruz, Bonifacio; Pardo, Elizabeth y Bueno, Ramiro
2007 *Visiones aymaras sobre las autonomías: Aportes para la construcción del Estado Nacional*. La Paz: PIEB.
- García, Álvaro
2003 *Autonomías indígenas. En descentralización y autonomía regional*. Serie Opiniones y Análisis. La Paz: Fundación Hanns Seidel y Fundemos.
2005 *Autonomías indígenas y Estado multicultural, una lectura de la descentralización regional a partir de las identidades culturales*. La Paz: ILDIS.
- Molina, Wilder; Vargas, Cynthia y Soruco, Pablo
2008 *Estado, identidades territoriales y autonomías en la región amazónica de Bolivia*. La Paz: PIEB.
- Rojas Ortuste, Gonzalo
2005 *Comentario a la propuesta cruceña de autonomías desde un sentido de patria intercultural*. Tinkazos 19. La Paz: PIEB.
- Rocha, José Antonio; Bazoalto, Carla y Cuellar, Luis
2007 *Autonomías indígenas como construcción de nación y fortalecimiento del Estado*. La Paz: PIEB.
- Urenda, Juan Carlos
2005 *Separando la paja del trigo, bases para constituir las autonomías departamentales*. La Paz: FES-ILDIS, El Nuevo Día, La Razón, Comité Pro Santa Cruz y FULIDED.
- Zavaleta, René
1990 *Notas sobre la cuestión nacional en América Latina*. En: *El Estado en América Latina*. Cochabamba/La Paz: Los Amigos del Libro.
- Zegada, María Teresa; Tórriz, Yuri y Salinas, Patricia
2007 *En nombre de las autonomías: crisis estatal y procesos discursivos en Bolivia*. La Paz: Fundación PIEB.

Encuentre la versión electrónica de Temas de debate en:
www.pieb.com.bo

